



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de octubre de 2021.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. REYNOSO MICAELA DNI 41.893.599, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia, y en este caso para solventar gastos por el alquiler de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

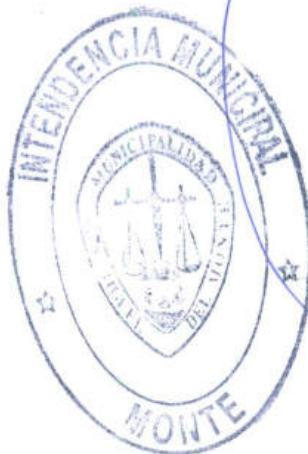
ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a la Sra. REYNOSO MICAELA DNI 41.893.599, por el periodo de tres (3) meses desde el mes de octubre hasta el mes de diciembre, inclusive, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y en este caso en especial por el alquiler de su vivienda, su calidad de carentes de recurso, atento el informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por las interesadas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1983

Dr. José Matías B. Sarnello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte